

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA NARFAMEDIC S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2018**

Cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, me permito poner en consideración el informe de Comisario de la Compañía correspondiente del ejercicio económico 2018.

He realizado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías verificando las labores de la administración y el departamento de contabilidad, llevando a cabo una revisión estricta del desempeño de sus labores, los responsables de de la administración han seguidos las normas estipuladas por la Junta de Accionistas, cumpliendo todos los procedimientos y las tareas encomendadas y generando mucha colaboración en el desempeño de mis funciones como Comisario.

Doy fe que he revisado los documentos de la empresa y los libros contables, los mismos que respaldan la existencia jurídica y contable de NARFAMEDIC S.A., de igual manera la compañía durante el ejercicio económico del año 2018 se confirma que no ha efectuado actividades operacionales ni existen transacciones a reportar.

NARFAMEDIC S.A., ha cumplido estrictamente sus obligaciones con sus empleados, proveedores, terceros, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas.

Atentamente,


CPA Angel Valverde Abad
Comisario
Reg. FNCE 35148

Guayaquil, marzo 1 del 2019